

ACTA COMISION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

DIA 26 DE ENERO DE 2023

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se celebra la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con la asistencia de los/as señores/as Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Dña. Diana Díaz del Pozo (Grupo PSOE).
D. Miguel Carlos Castillejo Calvo (Grupo PSOE).
D. Ricardo González Parra (Grupo Ciudadanos).
D. Marcelo Isoldi Barbeito (Grupo PP).
D. Javier Moreno de Miguel (Grupo VOX).
Dña. Teresa López Hervás (Grupo Unidas Podemos).

Levantando acta la Secretaria de la Comisión: *Sonia Guerra*

Da comienzo la sesión a las 09:15 horas.

Comienza dando los datos de los informes que se acompañan.

Dña. Diana da paso a las iniciativas presentadas por los Grupos Políticos y aclara que habrá una Comisión Extraordinaria para aprobar el dictamen para elevar a Pleno el informe anual correspondiente al año 2022.

UNIDAS PODEMOS

1. *El pasado día 17 de enero el grupo Popular llevo a Pleno una moción relativa a la información municipal, en dicha moción no se contemplaba la situación de la centralita, así como el servicio 010. ¿Es posible conocer la organización y las estadísticas de funcionamiento de ambos servicios?*

D. Miguel responde que la centralita está atendida por dos personas, en horario de mañana de 8 a 15 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

De enero a diciembre de media entre 10.000 a 11.000 llamadas atendidas mensuales.

El servicio de atención telefónica 010 se presta actualmente por dos personas, en horario de mañana, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes (no festivo). De media de llamadas al mes entre 1.200 a 1.500.

El tipo de petición del 010, un cuarto de las peticiones es para obtener información de trámites de la Comunidad de Madrid.

Se atiende también el correo electrónico 010@ayto-alcaladehenares.es.

En cuanto acciones que están llevando a cabo para optimizar el servicio, es tener diferentes extensiones de atención concreta.

VOX

- 1. Reclamamos la revisión del tejado del Pabellón de baloncesto del Centro Deportivo El Juncal, ya que hay una cantidad importante de goteras. Esto ocasiona trastornos en la práctica deportiva en dicho pabellón, además de una mala imagen para propios y extraños.*

D. Miguel responde que no compete a esta Comisión, pero aun así se ha dado traslado a la Concejalía de Deportes.

- 2. Nos llegan quejas de vecinos por la tardanza en las resoluciones de la Ley de Dependencia. ¿Cuál es el tiempo de media para la respuesta y resolución de las solicitudes?*

D. Miguel responde que el Ayuntamiento no tiene la competencia municipal de la Ley de Dependencia, corresponde a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento solo registra.

CIUDADANOS

No presenta iniciativas

PARTIDO POPULAR

1. *Incidencia en la app de Cuida Alcalá 2379118. Medio ambiente. Fecha 03/10/22. Incidencia para cortar rama. Cerrada como solucionada el 17/01/23 sin cortar esa rama. El árbol no tiene hojas, pero las ramas siguen molestando.*

D. Miguel contesta que, desde Cuida Alcalá, le han informado que, si se ha cortado, de hecho, trasladan en el informe las fotografías.

2. *Volvemos a trasladar las quejas de varios vecinos porque desde el Ayuntamiento no se contestan los emails recibidos. Ejemplo carta publicada en prensa.*

D. Miguel manifiesta que esta carta ya se comentó a las personas que se cree que mandaron el correo. Se pone en contacto con Medioambiente y Urbanismo para que sean conocedores.

3. *Solicitar una vez más, en que se realicen con mayor prontitud las respuestas a las preguntas de los plenos de distritos, para los vecinos que no acudan. Aunque no venga el tiempo estipulado en el reglamento orgánico, consideramos que un mes es tiempo suficiente para enviar estas respuestas vía mail.*

D. Miguel indica que no es competencia de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones a las nueve y veintiocho minutos del día del encabezamiento, levantándose el presente Acta, compuesta de tres hojas, que será sometida a la aprobación de las personas miembros.